



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 18.340.  
Ingreso Folio : 623 de fecha 01/09/2015./

**PERMISO DE DEMOLICIÓN PARCIAL N°..... 1105...../2015**

PROPIETARIO (A) : MARIA DANISA VARAS CONTRERAS ..  
R.U.T. : 5.451.994-K  
ROL AVALUO : 1440-3  
DIRECCION : REÑACA N° 424, POBLACION CERRO LA CRUZ.

**EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.**

CLASIFICACION : Demolición Parcial  
ARQUITECTO : Claudio Martínez Villalobos.

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL : \$ 5.307.019.
- ✓ 0,5% DERECHOS A CANCELAR : \$ 26.535.
- ✓ BOLETIN DE PAGO N° 4379783 DE FECHA 15/10/2015, POR UN VALOR DE \$ 26.535.

**DESCRIPCIÓN PERMISO:**

Tiene permiso para realizar **Demolición Parcial de 35,63 m²** en propiedad ubicada en Reñaca N° 424, Pob Cerro la Cruz, Arica Rol 1440-03.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

PC N° 9872 del 07/11/96 Y RF N° 6336 del 13/02/97 por una superficie construida 28,48 m²  
Regularización Ley 19667 N° 18340 del 20/12/01 por una superficie total de 97,69 m2

La demolición parcial efectuada en la propiedad se encuentra detallada en presupuesto y planimetría que se adjuntan.

Finalmente la propiedad queda con 62,06 m2 correspondiente a la regularización Ley 19667 N° 18340 del 20/12/01 compuesta de:

Estar comedor, cocina, patio, 4 dormitorios, patio.

En una propiedad que cuenta con 222,75 m² total de terreno.

**Nota:**

Los profesionales que intervinieron en el proyecto:

Arquitecto: Claudio Martínez Villalobos.

Constructor: Claudio Martínez Villalobos.

Notas:

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓
- ✓ A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificara el cumplimiento de la líneas oficial indicadas en el CIP.

ARICA, 12 2 OCT 2015,



*Rosa Dimistein Arditi*  
ROSA DIMISTEIN ARDITI  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/PGO/mhc.